

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Formato Anexo de condiciones generales para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II	F2.P19.ABS	16/03/2021
		Versión 2	Página 1 de 3

Anexo de condiciones generales para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II

No del contrato en SECOP II	08000672023																				
Ordenador del gasto	JANETH ALEMÁN SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.915.546, en su calidad de Directora del ICBF Regional Atlántico, encargada mediante Resolución No. 6106 de fecha 8 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaria General y posesionada mediante Acta No. 272 de 11 de septiembre de 2023, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.																				
Supervisor para efectos de terminación/liquidación	Nombre: JANETH ALEMÁN SÁNCHEZ Cargo: Directora Regional																				
Valor final del contrato	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$37.541.200) incluido IVA y los demás impuestos de Ley). El registro presupuestal corresponde al No. 16523 de 18/01/2023.																				
Fecha de aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	18/01/2023																				
Plazo inicial de ejecución pactado en el contrato	Hasta el 31/12/2023																				
Garantías	<p>El contratista constituyó a favor del ICBF garantía de que trata la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, tal como se estableció en el numeral dos de “Condiciones” en la plataforma de SECOP II, ítem de CONFIGURACIÓN FINANCIERA – GARANTÍAS, las cuales al finalizar el contrato quedaron así:</p> <table><tr><th rowspan="2">Amparos</th><th rowspan="2">Compañía aseguradora</th><th rowspan="2">No. de póliza</th><th colspan="2">Vigencia</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>Seguros del Estado</td><td>85-46-101033176</td><td>18/01/2023</td><td>30/06/2024</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Desde	Hasta	Cumplimiento	Seguros del Estado	85-46-101033176	18/01/2023	30/06/2024					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia																		
			Desde	Hasta																	
Cumplimiento	Seguros del Estado	85-46-101033176	18/01/2023	30/06/2024																	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Formato Anexo de condiciones generales para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II	F2.P19.ABS	16/03/2021
		Versión 2	Página 2 de 3

Modificaciones	No modificación	Fecha	Trámite	No registro presupuestal y fecha de operación	Valor (\$)																				
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	\$																				
					\$																				
Resumen Financiero	<table><tr><th>Concepto</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Valor inicial del contrato</td><td>\$50.843.200</td></tr><tr><td>Valor adiciones</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Valor reducciones</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Valor total del contrato</td><td>\$50.843.200</td></tr><tr><td>Valor reintegros</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Valor total ejecutado</td><td>\$37.541.200</td></tr><tr><td>Valor total pagado ICBF</td><td>\$33.107.200</td></tr><tr><td>Saldo pendiente por pagar al contratista</td><td>\$4.434.000</td></tr><tr><td>Saldo pendiente por liberar a favor del ICBF</td><td>\$13.302.000</td></tr></table>					Concepto	Valor	Valor inicial del contrato	\$50.843.200	Valor adiciones	\$0	Valor reducciones	\$0	Valor total del contrato	\$50.843.200	Valor reintegros	\$0	Valor total ejecutado	\$37.541.200	Valor total pagado ICBF	\$33.107.200	Saldo pendiente por pagar al contratista	\$4.434.000	Saldo pendiente por liberar a favor del ICBF	\$13.302.000
	Concepto	Valor																							
	Valor inicial del contrato	\$50.843.200																							
	Valor adiciones	\$0																							
	Valor reducciones	\$0																							
	Valor total del contrato	\$50.843.200																							
	Valor reintegros	\$0																							
	Valor total ejecutado	\$37.541.200																							
	Valor total pagado ICBF	\$33.107.200																							
	Saldo pendiente por pagar al contratista	\$4.434.000																							
Saldo pendiente por liberar a favor del ICBF	\$13.302.000																								
Lo anterior, de conformidad con el informe de supervisor y la relación de pagos expedida por el Grupo Financiero el 27 septiembre de 2023, el cual hace parte integral de la presente acta.																									
El saldo a liberar corresponde al periodo del 1 de octubre a 31 de diciembre de 2023 dejado de ejecutar.																									
Sanciones	Si. ¿Cuál? _____																								
	No. <u>X</u>																								

De acuerdo con la solicitud de terminación anticipada efectuada por el contratista y avalada por el supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales, mediante memorando 202333000000044643 de fecha 20/09/2023 dirigido al Grupo Jurídico de la Regional Atlántico del ICBF, se evidencia el contratista prestará los servicios en la entidad hasta el día 30/09/2023 y que no se afectará la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Con la aprobación del flujo en la plataforma SECOP II, la supervisión certifica el correcto cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, así como de su obligación de acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual autorizó efectuar al contratista los pagos correspondientes de acuerdo con las “*certificaciones de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios – honorarios*” .y la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Formato Anexo de condiciones generales para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión por mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II	F2.P19.ABS	16/03/2021
		Versión 2	Página 3 de 3

De igual manera, el supervisor avala la terminación anticipada y/o liquidación con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual y los registrados en la plataforma del Secop II.

Por lo anterior, la presente acta se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PARA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN

PRIMERA. Las partes de común acuerdo y de manera anticipada, dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y proceden a liquidar de acuerdo con la información contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma del SECOP II.

Parágrafo. La terminación y/o liquidación será efectiva el día de publicación en la Plataforma SECOP II.

SEGUNDA. Hace parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma del SECOP II.

TERCERA. De conformidad con el resumen financiero de la presente acta, el ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. **16523** la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS (\$13.302.000)**, vinculado al CDP 10523 de 11/01/2023.

CUARTA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios profesionales, una vez el ICBF cancele a la contratista la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.434.000)**, por concepto de honorarios causados por la prestación de sus servicios desde el día 1 hasta el día 30 de septiembre de 2023, previa presentación del formato "*Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios*" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

QUINTA: El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

SEXTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y SALVEDADES: NINGUNA.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.